

## 1. Introducción

A partir de agosto, mediante las resoluciones MS-MD-6347-2020 y MS-DM-6351-2020<sup>1/</sup>, así como las resoluciones MS-DM-6552-2020 y MS-DM-6551-2020<sup>2/</sup>, el Ministerio de Salud estableció nuevas disposiciones sanitarias ante el COVID-19, con fases de apertura y cierre, así como medidas específicas para los establecimientos comerciales que atienden al público, tanto en distritos catalogados en alerta naranja como en alerta amarilla.

Si bien se estableció que del 10 al 21 de agosto inclusive, todos los establecimientos que brindaran atención al público en distritos en alerta naranja debían cerrar temporalmente, durante las 24 horas del día, también se establecieron varias excepciones a esta medida, las cuales incluían una gran parte de los tipos de establecimientos comerciales que forman parte de la muestra del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

La programación de las fases de cierre y apertura, así como la apertura de diversos tipos de establecimientos comerciales, permitieron recolectar una mayor cantidad de precios para el IPC de agosto del 2020 con respecto al pasado mes de julio; mes en el cual se registró el mayor porcentaje de precios faltantes desde que se decretó la emergencia nacional por el COVID-19.

El objetivo de esta nota técnica es informar sobre los resultados de la tasa de imputación del IPC de agosto del 2020, debido a la falta temporal de información por el impacto del COVID-19 en el funcionamiento de empresas y establecimientos que ofrecen bienes y servicios para el consumo de los hogares.

## 2. Precios faltantes en el IPC de agosto

Durante agosto, la falta de información para el IPC se debió a las siguientes situaciones:

1. Cierre temporal de algunos tipos de establecimientos que tenían permiso para ofrecer servicios, pero que decidieron no abrir operaciones, o abrirlas de manera reducida, como agencias de viaje, salas de cine y salas de eventos.
2. Suspensión de vuelos al exterior de aerolíneas que operan en Costa Rica.
3. Servicios que en su totalidad no estuvieron disponibles en el mercado, debido a la imposibilidad de brindarlos, como el servicio de transporte escolar.
4. Cierre temporal de algunas tiendas, restaurantes y sodas.

---

1/ Resoluciones MS-MD-6347-2020 y MS-DM-6351-2020, publicadas en el Alcance N° 198 a La Gaceta N° 187 del 30 de julio del 2020, y sus modificaciones.

2/ Resoluciones MS-MD-6552-2020 y MS-DM-6551-2020, publicadas en el Alcance N° 211 a La Gaceta N° 198 del 10 de agosto del 2020.

### 3. Tasa de imputación de precios

La imputación es un procedimiento que se aplica para estimar el precio de un bien o servicio cuando no se logra recolectar la información; esto se puede realizar mediante el arrastre del último precio observado, es decir, repetir el último precio, o por medio de la estimación de un factor que muestre la variación en los precios recolectados del mismo bien o servicio en otros establecimientos. En el apartado **7.6 Imputación de precios** del documento “**Índice de Precios al Consumidor Base Junio 2015: Metodología**”<sup>3/</sup>, publicado en la página web del INEC, se amplía sobre este procedimiento.

La tasa de imputación de precios mide la relación entre la cantidad de precios no recolectados con respecto a la cantidad de precios que se deben recolectar para el cálculo mensual del IPC.

En los últimos años, el IPC registró tasas de imputación que rondaron entre el 10,39 % y 12,65 %; esta tendencia se mantuvo en los dos primeros meses del 2020. Sin embargo, a partir de marzo, se ha presentado un incremento en la falta de precios, debido a la pandemia del COVID-19 en el país y las medidas sanitarias emitidas para enfrentarlo.

La tasa de imputación en el IPC de agosto fue de **18,59 %**, presentando una disminución importante con respecto al resultado del mes julio, el cual registró un 46,44 % de imputación de precios; el porcentaje más elevado en la historia de este indicador. Los organismos internacionales han establecido que la tasa de imputación del IPC no supere el 50 %, para considerarlo como una medición estadística adecuada para el monitoreo de los precios al consumidor y el seguimiento de la inflación en el país<sup>4/</sup>.

#### CUADRO 1

Costa Rica. Tasa de imputación del Índice de Precios al Consumidor por año según mes, enero 2017 – agosto 2020  
(Porcentaje)

Mes	2017	2018	2019	2020
Enero	11,87	10,54	12,65	11,36
Febrero	11,49	10,82	12,02	11,29
Marzo	11,25	10,98	11,29	14,39
Abril	11,59	11,68	11,61	26,36
Mayo	11,01	11,68	10,83	16,19
Junio	11,75	11,13	10,83	17,65
Julio	11,82	10,94	10,69	46,44
Agosto	10,94	11,02	10,86	18,59
Setiembre	11,17	11,30	10,69	
Octubre	11,13	10,65	11,51	
Noviembre	11,34	11,71	11,05	
Diciembre	10,39	11,51	11,93	

Fuente: INEC-Costa Rica. Índice de Precios al Consumidor base junio 2015, 2017 - 2020.

3/ La metodología del IPC base junio 2015 se puede consultar en el enlace: <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/meeconomipbasejunio2015-01.pdf>

4/ CEPAL (2020). INFORMES COVID-19: La elaboración del índice de precios al consumidor (IPC) ante la emergencia del COVID-19 en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado el 25 de abril de 2020, de Red de Transmisión del Conocimiento de la Conferencia Estadística de las Américas: [https://rtc-cea.cepal.org/sites/default/files/document/files/Elaboracion-del-IPC-covid\\_0.pdf](https://rtc-cea.cepal.org/sites/default/files/document/files/Elaboracion-del-IPC-covid_0.pdf)

### 3.1. Tasa de imputación por grupos de consumo

La canasta de consumo del IPC base junio 2015 está conformada por 315 bienes y servicios, los cuales a su vez se clasifican en 12 grupos de consumo. En agosto, todos los grupos presentaron tasas de imputación inferiores a las que se registraron en julio.

Esta disminución en la tasa de imputación se debió, principalmente, a la apertura de una mayor cantidad de tipos de establecimientos comerciales en los distritos en alerta naranja de la Región Central del país, en los cuales se concentra cerca del 71 % de los establecimientos informantes del IPC. Desde el mes de julio, una gran parte de los distritos de la Región Central fueron declarados en alerta naranja. En agosto, la mayoría de estos distritos se mantuvieron con este estado de alerta, mientras que solo unos pocos pasaron de estar en alerta naranja a alerta amarilla.

#### CUADRO 2

Costa Rica. Tasa de imputación del Índice de Precios al Consumidor por mes según grupo de consumo, enero – agosto 2020  
(Porcentaje)

Nº	Grupo	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20
0	Índice general	11,36	11,29	14,39	26,36	16,19	17,65	46,44	18,59
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	7,68	8,12	10,44	20,27	11,21	14,69	43,47	15,68
2	Bebidas alcohólicas y cigarrillos	12,44	10,21	11,64	21,05	14,51	18,50	53,11	12,76
3	Prendas de vestir y calzado	23,52	24,46	31,09	46,90	26,06	20,93	58,98	21,12
4	Alquiler y servicios de la vivienda	7,73	8,01	8,58	13,30	11,73	14,45	22,03	16,88
5	Muebles, artículos para la vivienda y servicio doméstico	16,62	16,07	20,22	29,24	20,45	22,11	57,71	24,36
6	Salud	10,35	8,00	11,24	20,37	10,59	12,53	31,20	14,71
7	Transporte	7,31	7,82	9,35	38,95	29,42	28,06	42,35	31,29
8	Comunicaciones	32,65	28,57	29,25	26,53	28,57	26,53	39,46	29,25
9	Entretenimiento y cultura	24,93	24,84	27,26	42,05	35,72	34,33	55,91	33,67
10	Educación	13,45	12,41	16,72	35,00	43,62	36,38	50,17	23,79
11	Comidas fuera del hogar y servicio de alojamiento	3,53	3,86	9,19	41,65	17,29	13,75	46,59	18,70
12	Bienes y servicios diversos	17,32	15,36	19,24	28,88	18,11	19,02	51,09	20,29

Fuente: INEC-Costa Rica. Índice de Precios al Consumidor base junio 2015, 2020.

De los 12 grupos que conforman la canasta de consumo del IPC, los que registraron las tasas de imputación más altas en agosto fueron:

- **Entretenimiento y cultura (33,67 %):** la falta de precios se debe, principalmente, a que varios artículos de tecnología estuvieron agotados durante el mes, a pesar de que los establecimientos que los venden estuvieron abiertos; esto ocurrió en casos como consolas de videojuegos, computadoras, equipos de audio, televisores, dispositivos electrónicos móviles y dispositivos de almacenamiento de datos.

En el caso de algunos servicios del grupo Entretenimiento y cultura, la falta de información se generó porque los establecimientos decidieron no ofrecer estos servicios o los brindaron con condiciones y beneficios distintos para los consumidores:

- Paquetes turísticos: la mayoría de los turoperadores, agencias de viaje y hoteles decidieron no ofrecer estos servicios durante el mes.
  - Gimnasio: algunos se mantuvieron cerrados durante el mes, mientras tanto, algunos que sí estuvieron abiertos no ofrecieron servicios como sesiones individuales, por ejemplo.
  - Uso de instalaciones de clubes recreativos: los establecimientos estuvieron brindando los servicios, pero con condiciones o beneficios distintos a los ofrecidos antes de la pandemia; en particular, se restringió el uso de algunos espacios e instalaciones.
  - Clases recreativas: los establecimientos las están ofreciendo bajo condiciones diferentes a como se brindaban antes del COVID-19, a través de plataformas virtuales.
  - Entrada al cine: la mayoría de salas de cine se han mantenido cerradas durante el mes.
- **Transporte (31,29 %):** en el caso del transporte escolar, este servicio no se brindó durante el mes debido a que las lecciones de preescolar, primaria y secundaria se están impartiendo por medios virtuales. En cuanto al boleto aéreo, si bien a partir del 1 de agosto se dio la apertura de las fronteras aéreas<sup>5/</sup>, permitiendo la realización de vuelos al exterior, la mayoría de aerolíneas mantuvieron estas operaciones suspendidas durante el mes, o solo brindaron vuelos de repatriación.
  - **Comunicaciones (29,25 %):** generado principalmente por la falta de precios de aparatos telefónicos celulares, que estuvieron agotados en algunos establecimientos.
  - **Muebles, artículos para la vivienda y servicio doméstico (24,36 %):** generado por la falta de precios de muebles y electrodomésticos en almacenes de electrodomésticos, mueblerías, tiendas de artículos para el hogar, entre otros, así como artículos de limpieza vendidos en supermercados y establecimientos similares, que estaban localizados en distritos en alerta naranja.
  - **Educación (23,79 %):** debido al cierre temporal de operaciones de algunos centros e institutos técnicos que ofrecen cursos de computación e idiomas. En los establecimientos que están abiertos, ofrecen los cursos a través de plataformas virtuales.

#### 4. Métodos de recolección de datos

A partir del 17 abril del 2020, el INEC replanteó algunos aspectos de la dinámica habitual para la recolección de precios, de manera que en aquellos establecimientos que solo ofrecen servicios, los precios se recolectan por llamada telefónica y no presencialmente. La recolección de precios por visita personal se mantiene en el caso de establecimientos que ofrecen bienes y que permanecen abiertos.

Adicionalmente, el INEC cambió la modalidad de entrevistas de forma presencial a telefónica o correo electrónico, en aquellos establecimientos localizados en distritos en alerta naranja, en los que sea factible obtener los datos por estos medios. Esto, con el fin de proteger la salud del personal entrevistador y los informantes.

---

5/ Decreto ejecutivo N° 42513-MGP-S, publicado en el Alcance N° 203 a La Gaceta N° 190 del 02 de agosto del 2020.